ACTA NUM.	040-01/2024

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:30 horas del día 26 de agosto de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D. Cristóbal Martí Jordán. Director Económico Administrativa del Hospital Universitario Regional de Málaga.

VOCALES	Dª. Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. D. German Rubiño Garcia. Letrado de la Asesoría Jurídica Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Jesús Oscar Génave López. Subdirector Económico-Administrativo y de SS.GG. del H. Universitario Regional de Málaga Central Provincial de Compras de Málaga.

SECRETARIO	D. Francisco David López Naranjo, Técnico de Función Administrativa, C.P.C..-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA, SI PROCEDE, SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000183/2024	**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ EL NUEVO CENTRO DE SALUD Y CENTRO DE ESPECIALIDADES (CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN DE PROCESOS) DE EL PALO (MÁLAGA), FINANCIADO CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-2027 DE LA UNIÓN EUROPEA. (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA). (CCA +6.CN+RPLS)**	**17.345.916,30 €**

Plataforma Logística Sanitaria de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	27/08/2024
	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3X7QU4GHB9HKE6SVVT2B9FM7K	PÁG. 1/9

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

La Mesa de contratación procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentadas las siguientes ofertas:

NIF	EMPRESAS
B92349760	BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
A78941960	CARTUJA INMOBILIARIA SA
B15675515	CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU
A29029428	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA
A15139314	DRAGADOS
B98982333	ECSA OBRA PUBLICA Y CIVIL SL
A28854727	FCC CONSTRUCCION, SA
A28019206	FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
A83283861	GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL S.A.
A48010573	OBRASCON HUARTE LAIN, SA
B70043104	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL
-	UTE ACCIONA CONSTRUCCION S.A. VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.
-	UTE ACTUA INFRAESTRUCTURAS SL IELCO, SL CONSTRUCCIONES SERROT SA
-	UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.
-	UTE COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U COMSA, S.A.U. CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA SL
-	UTE GUAMAR SA HELIOPOL S.A.
-	UTE INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS SA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA
-	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.
-	UTE SACYR CONSTRUCCION SA CFVC CONSTRUCCIONES SL
-	UTE SARDALLA ESPAÑOLA SA HERYSAN 2007 SL
A28017986	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	27/08/2024
	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3X7QU4GHB9HKE6SVVT2B9FM7K	PÁG. 2/9

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los Sobres núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, habiendo presentado sus propuestas las siguientes entidades:

NIF	EMPRESAS
B92349760	BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
A78941960	CARTUJA INMOBILIARIA SA
B15675515	CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU
A29029428	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA
A15139314	DRAGADOS
B98982333	ECSA OBRA PUBLICA Y CIVIL SL
A28854727	FCC CONSTRUCCION, SA
A28019206	FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
A83283861	GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL S.A.
A48010573	OBRASCON HUARTE LAIN, SA
B70043104	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL
-	UTE ACCIONA CONSTRUCCION S.A. VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.
-	UTE ACTUA INFRAESTRUCTURAS SL IELCO, SL CONSTRUCCIONES SERROT SA
-	UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.
-	UTE COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U COMSA, S.A.U. CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA SL
-	UTE GUAMAR SA HELIOPOL S.A.
-	UTE INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS SA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA
-	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.
-	UTE SACYR CONSTRUCCION SA CFVC CONSTRUCCIONES SL
-	UTE SARDALLA ESPAÑOLA SA HERYSAN 2007 SL
A28017986	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	27/08/2024
	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3X7QU4GHB9HKE6SVVT2B9FM7K	PÁG. 3/9

Haciendo uso de la facultad establecida en la legislación vigente, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP, para que las siguientes entidades mercantiles presenten la documentación referida a continuación, una vez sea requerida:

NIF	EMPRESAS	DOCUMENTACIÓN
B92349760	BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	Deberá presentar **documentación acreditativa** del cumplimiento del compromiso de adscripción de medios personales o materiales suficientes para la ejecución (anexo VII). La empresa debe comprometerse a tener como jefe de obra, durante todo el tiempo de ejecución de la obra, a un técnico con capacidad suficiente para representarla en todo cuanto se refiera a la ejecución de la misma y cuya titulación deberá ser: **Arquitecto/a, Aparejador/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a o Ingeniero/a o Graduado en Ingeniería** cuyo ámbito de especialización esté relacionado con la edificación o construcción, que deberá acreditar con la correspondiente **titulación académica y con una experiencia mínima de 10 años.** **Acreditará la experiencia** señalada en el párrafo anterior, presentando **certificado de vida laboral** o cualquier otro documento que acredite la experiencia solicitada, en virtud del artículo 90 de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, se comprometen a tener un **encargado**, también con una **experiencia mínima de 10 años** en ámbito relacionado con la edificación o construcción, lo que se acreditará mediante declaración del empresario o representante de la empresa conforme al Anexo VII del presente pliego, a la que **se acompañará certificación de vida laboral** que haga prueba de este hecho..
B15675515	CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU	Deberá presentar **documentación acreditativa** del cumplimiento del compromiso de adscripción de medios personales o materiales suficientes para la ejecución (anexo VII). La empresa debe comprometerse a tener como jefe de obra, durante todo el tiempo de ejecución de la obra, a un técnico con capacidad suficiente para representarla en todo cuanto se refiera a la ejecución de la misma y cuya titulación deberá ser: **Arquitecto/a, Aparejador/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a o Ingeniero/a o Graduado en Ingeniería** cuyo ámbito de especialización esté relacionado con la edificación o construcción, que deberá acreditar con la correspondiente **titulación académica y con una experiencia mínima de 10 años.** **Acreditará la experiencia** señalada en el párrafo anterior, presentando **certificado de vida laboral** o cualquier otro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	27/08/2024
	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3X7QU4GHB9HKE6SVVT2B9FM7K	PÁG. 4/9

		documento que acredite la experiencia solicitada, en virtud del artículo 90 de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, se comprometen a tener un **encargado**, también con una **experiencia mínima de 10 años** en ámbito relacionado con la edificación o construcción, lo que se acreditará mediante declaración del empresario o representante de la empresa conforme al Anexo VII del presente pliego, a la que **se acompañará certificación de vida laboral** que haga prueba de este hecho..
A15139314	DRAGADOS	Deberá presentar **documentación acreditativa** del cumplimiento del compromiso de adscripción de medios personales o materiales suficientes para la ejecución (anexo VII). La empresa debe comprometerse a tener como jefe de obra, durante todo el tiempo de ejecución de la obra, a un técnico con capacidad suficiente para representarla en todo cuanto se refiera a la ejecución de la misma y cuya titulación deberá ser: **Arquitecto/a, Aparejador/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a o Ingeniero/a o Graduado en Ingeniería** cuyo ámbito de especialización esté relacionado con la edificación o construcción, que deberá acreditar con la correspondiente **titulación académica y con una experiencia mínima de 10 años.** **Acreditará la experiencia** señalada en el párrafo anterior, presentando **certificado de vida laboral** o cualquier otro documento que acredite la experiencia solicitada, en virtud del artículo 90 de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, se comprometen a tener un **encargado**, también con una **experiencia mínima de 10 años** en ámbito relacionado con la edificación o construcción, lo que se acreditará mediante declaración del empresario o representante de la empresa conforme al Anexo VII del presente pliego, a la que **se acompañará certificación de vida laboral** que haga prueba de este hecho..
-	UTE ACCIONA CONSTRUCCION S.A. VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.	Deberá presentar **documentación acreditativa** del cumplimiento del compromiso de adscripción de medios personales o materiales suficientes para la ejecución (anexo VII). La empresa debe comprometerse a tener como jefe de obra, durante todo el tiempo de ejecución de la obra, a un técnico con capacidad suficiente para representarla en todo cuanto se refiera a la ejecución de la misma y cuya titulación deberá ser: **Arquitecto/a, Aparejador/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a o Ingeniero/a o Graduado en Ingeniería** cuyo ámbito de especialización esté relacionado con la edificación o construcción, que deberá acreditar con la correspondiente

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	27/08/2024
	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3X7QU4GHB9HKE6SVVT2B9FM7K	PÁG. 5/9

		titulación académica y con una experiencia mínima de 10 años. **Acreditará la experiencia** señalada en el párrafo anterior, presentando **certificado de vida laboral** o cualquier otro documento que acredite la experiencia solicitada, en virtud del artículo 90 de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, se comprometen a tener un **encargado**, también con una **experiencia mínima de 10 años** en ámbito relacionado con la edificación o construcción, lo que se acreditará mediante declaración del empresario o representante de la empresa conforme al Anexo VII del presente pliego, a la que **se acompañará certificación de vida laboral** que haga prueba de este hecho..
-	UTE COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U COMSA, S.A.U. CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA SL	Deberá presentar **documentación acreditativa** del cumplimiento del compromiso de adscripción de medios personales o materiales suficientes para la ejecución (anexo VII). La empresa debe comprometerse a tener como jefe de obra, durante todo el tiempo de ejecución de la obra, a un técnico con capacidad suficiente para representarla en todo cuanto se refiera a la ejecución de la misma y cuya titulación deberá ser: **Arquitecto/a, Aparejador/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a o Ingeniero/a o Graduado en Ingeniería** cuyo ámbito de especialización esté relacionado con la edificación o construcción, que deberá acreditar con la correspondiente **titulación académica y con una experiencia mínima de 10 años.** **Acreditará la experiencia** señalada en el párrafo anterior, presentando **certificado de vida laboral** o cualquier otro documento que acredite la experiencia solicitada, en virtud del artículo 90 de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, se comprometen a tener un **encargado**, también con una **experiencia mínima de 10 años** en ámbito relacionado con la edificación o construcción, lo que se acreditará mediante declaración del empresario o representante de la empresa conforme al Anexo VII del presente pliego, a la que **se acompañará certificación de vida laboral** que haga prueba de este hecho..
-	UTE GUAMAR SA HELIOPOL S.A.	Deberá presentar **documentación acreditativa** del cumplimiento del compromiso de adscripción de medios personales o materiales suficientes para la ejecución (anexo VII). La empresa debe comprometerse a tener como jefe de obra, durante todo el tiempo de ejecución de la obra, a un técnico con capacidad suficiente para representarla en todo cuanto se refiera a la ejecución de la misma y cuya titulación deberá ser:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	27/08/2024
	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3X7QU4GHB9HKE6SVVT2B9FM7K	PÁG. 6/9

		Arquitecto/a, Aparejador/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a o Ingeniero/a o Graduado en Ingeniería cuyo ámbito de especialización esté relacionado con la edificación o construcción, que deberá acreditar con la correspondiente **titulación académica y con una experiencia mínima de 10 años.** **Acreditará la experiencia** señalada en el párrafo anterior, presentando **certificado de vida laboral** o cualquier otro documento que acredite la experiencia solicitada, en virtud del artículo 90 de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, se comprometen a tener un **encargado**, también con una **experiencia mínima de 10 años** en ámbito relacionado con la edificación o construcción, lo que se acreditará mediante declaración del empresario o representante de la empresa conforme al Anexo VII del presente pliego, a la que **se acompañará certificación de vida laboral** que haga prueba de este hecho..
-	UTE INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS SA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	Deberá presentar **documentación acreditativa** del cumplimiento del compromiso de adscripción de medios personales o materiales suficientes para la ejecución (anexo VII). La empresa debe comprometerse a tener como jefe de obra, durante todo el tiempo de ejecución de la obra, a un técnico con capacidad suficiente para representarla en todo cuanto se refiera a la ejecución de la misma y cuya titulación deberá ser: **Arquitecto/a, Aparejador/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a o Ingeniero/a o Graduado en Ingeniería** cuyo ámbito de especialización esté relacionado con la edificación o construcción, que deberá acreditar con la correspondiente **titulación académica y con una experiencia mínima de 10 años.** **Acreditará la experiencia** señalada en el párrafo anterior, presentando **certificado de vida laboral** o cualquier otro documento que acredite la experiencia solicitada, en virtud del artículo 90 de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, se comprometen a tener un **encargado**, también con una **experiencia mínima de 10 años** en ámbito relacionado con la edificación o construcción, lo que se acreditará mediante declaración del empresario o representante de la empresa conforme al Anexo VII del presente pliego, a la que **se acompañará certificación de vida laboral** que haga prueba de este hecho..
-	UTE SACYR CONSTRUCCION SA CFVC CONSTRUCCIONES SL	Deberá presentar **documentación acreditativa** del cumplimiento del compromiso de adscripción de medios personales o materiales suficientes para la ejecución (anexo VII). La empresa debe comprometerse a tener como jefe de obra,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	27/08/2024
	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3X7QU4GHB9HKE6SVVT2B9FM7K	PÁG. 7/9

		durante todo el tiempo de ejecución de la obra, a un técnico con capacidad suficiente para representarla en todo cuanto se refiera a la ejecución de la misma y cuya titulación deberá ser: **Arquitecto/a, Aparejador/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a o Ingeniero/a o Graduado en Ingeniería** cuyo ámbito de especialización esté relacionado con la edificación o construcción, que deberá acreditar con la correspondiente **titulación académica y con una experiencia mínima de 10 años.** **Acreditará la experiencia** señalada en el párrafo anterior, presentando **certificado de vida laboral** o cualquier otro documento que acredite la experiencia solicitada, en virtud del artículo 90 de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, se comprometen a tener un **encargado**, también con una **experiencia mínima de 10 años** en ámbito relacionado con la edificación o construcción, lo que se acreditará mediante declaración del empresario o representante de la empresa conforme al Anexo VII del presente pliego, a la que **se acompañará certificación de vida laboral** que haga prueba de este hecho..
-	UTE SARDALLA ESPAÑOLA SA HERYSAN 2007 SL	Deberá presentar **documentación acreditativa** del cumplimiento del compromiso de adscripción de medios personales o materiales suficientes para la ejecución (anexo VII). La empresa debe comprometerse a tener como jefe de obra, durante todo el tiempo de ejecución de la obra, a un técnico con capacidad suficiente para representarla en todo cuanto se refiera a la ejecución de la misma y cuya titulación deberá ser: **Arquitecto/a, Aparejador/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a o Ingeniero/a o Graduado en Ingeniería** cuyo ámbito de especialización esté relacionado con la edificación o construcción, que deberá acreditar con la correspondiente **titulación académica y con una experiencia mínima de 10 años.** **Acreditará la experiencia** señalada en el párrafo anterior, presentando **certificado de vida laboral** o cualquier otro documento que acredite la experiencia solicitada, en virtud del artículo 90 de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, se comprometen a tener un **encargado**, también con una **experiencia mínima de 10 años** en ámbito relacionado con la edificación o construcción, lo que se acreditará mediante declaración del empresario o representante de la empresa conforme al Anexo VII del presente pliego, a la que **se acompañará certificación de vida laboral** que haga prueba de este hecho..

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	27/08/2024
	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3X7QU4GHB9HKE6SVVT2B9FM7K	PÁG. 8/9

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, de la que como secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE,	EL SECRETARIO,
Fdo.: Crístobal Martí Jordán	Fdo. Francisco David López Naranjo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	27/08/2024	
	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3X7QU4GHB9HKE6SVVT2B9FM7K	PÁG. 9/9	